

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 28 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2012/2013.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
GALLARDO GAITAN, OSCAR	2012/2013	152110/001532
GALLARDO GUERRERO, DESIREE	2012/2013	152110/001120
GALVIN VEGA, JUAN JOSE	2012/2013	152110/000267
GARCIA CARMONA, CRISTIAN	2012/2013	152110/001114
GARCIA DE QUIROS DIAZ, AITANA	2012/2013	152110/001201
MARTINEZ JIMENEZ, GERMÁN	2012/2013	152110/000891
MARTINEZ RICO, PEDRO	2012/2013	152110/000319
MEDINA ZARZANA, SARAI	2012/2013	152110/000372
MENA LANAS, ANDRES	2012/2013	152110/000490
MORALES CARRO, JUAN MANUEL	2012/2013	152110/001320
CASTILLO RUBIO, CARLA MARIEL	2012/2013	152180/000972
GARCIA DEL MORAL, CRISTINA	2012/2013	152180/001241
GOMEZ DE VAGO, ALBA	2012/2013	152180/000965
JIMÈNEZ GONZÁLEZ, AURORA	2012/2013	152180/000962
LALLAVE GONZALEZ, NOELIA	2012/2013	152180/001194

00111046

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
MILLON MARTIN, MARCOS	2012/2013	152180/001082
RAMOS SÁNCHEZ, ANTONIA	2012/2013	152180/000963
RUIZ CLARES, FRANCISCO	2012/2013	152180/001265
TYAQI, ILHAM	2012/2013	152180/000958
VARGAS MOLERO, PATRICIA	2012/2013	152180/001019
CALVENTE VEGA, ANGEL	2012/2013	152180/000817
CALZADILLA ALONSO, GABRIELA ALEJANDRA	2012/2013	152180/001021
CAMPOY SANCHEZ, MARIA	2012/2013	152180/000335
CANILLAS OLMOS, ARTURO	2012/2013	152180/001109
CANO YESTE, FELIX	2012/2013	152180/001072
CARMONA PELEGRINA, ISAAC	2012/2013	152180/001258
CARNEALA, ILEANA	2012/2013	152180/000895
CARRILLO CABEZAS, SERGIO	2012/2013	152180/001308
CASTILLA PRIETO, PACO	2012/2013	152180/001095
CASTRO PELEGRINA, JOEL	2012/2013	152180/001022
CHANDO HEREDIA, VERONICA	2012/2013	152180/001073
CHATO CAMACHO, ELIZABETH KATHERINE	2012/2013	152180/001146
CHILQUINGA BUSTAMANTE, ANA BELEN	2012/2013	152180/000771
CID ORTEGA, JUAN	2012/2013	152180/000805
COLERA PEREZ, ANTONIO	2012/2013	152180/000529
CONCEPCIÓN DIDIEZ, KATHERINE PAMELA	2012/2013	152180/001098
CORTES CORTES, JOANA	2012/2013	152180/001225
COSCARELLA, ORNELLA	2012/2013	152180/000761
LOPEZ FELICES, M.ª ANGELES	2012/2013	152040/000841

Sevilla, 28 de marzo de 2017.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»